

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6913 *Real Decreto 298/2016, de 18 de julio, por el que se dispone que el Ministro de Justicia en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Fomento.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y visto el Real Decreto 1168/2015, de 21 de diciembre, por el que se declara el cese de los miembros del Gobierno,

DISPONGO:

Que como consecuencia de la vacante en el cargo por renuncia de la Ministra de Fomento en funciones, el Ministro de Justicia en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos correspondientes al citado Departamento.

Dado en Madrid, el 18 de julio de 2016.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY